



Municipalidad de San Rafael del Paraná

Junta Municipal

17 noviembre 1978 Decreto 726
juntasanrafael119@gmail.com
San Rafael del Paraná km 11- Itapúa - Paraguay



RESOLUCIÓN J.M. N° 89/2025

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 03 AULAS DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3270 FULGENCIO YEGROS-LLAMADO PLURIANUAL, ID 472486.

VISTO: La solicitud presentada por el intendente Municipal en la cual solicita Adjudicación y Autorización de la firma de contrato de la Licitación Pública Nacional para la Construcción de 03 aulas de 7,20 X 7,20 con estructura de H° A° en la Escuela Básica N° 3270 Fulgencio Yegros-Llamado plurianual, ID 472486-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, en la Sección 3 enuncia los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, y en su Artículo 36° establece que la Junta Municipal tendrá la atribución de: Inc.b) "autorizar por resolución los llamados a Licitación pública y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones". -----

Que, la Junta Municipal reunida en Sesión ordinaria de fecha 04 de setiembre de 2025, habiendo considerado los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Educación, resolvió Aprobar y Autorizar la suscripción de la presente licitación por unanimidad, según consta en el Acta N° 184/25 de este ente legislativo. -----

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones. -----

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONSEJO:

R E S U E L V E

Art.1°: APROBAR, LA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZAR A LA INTENDENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 03 AULAS DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3270 FULGENCIO YEGROS-LLAMADO PLURIANUAL, ID 472486 -----

Art. 2°: COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL 2025.

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

Lic. Junior Macedo
Presidente Junta Municipal
Munic. de San Rafael del Paraná
Lic. ORELIO MACEDO JUNIOR
Presidente Junta Municipal
San Rafael del Paraná, 04 setiembre de 2025.-

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese. -----

PATRICIA BENITEZ B.
Secretaria General

CARLOS BENITEZ B.
Intendente Municipal